

**ACTA:** En Montevideo, el día 28 de junio de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 21.1, "Administración de centros comerciales, industriales y de servicios" capítulo "Administración de centros comerciales y de servicios", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez; el Delegado Empresarial: Dr. Diego Yarza por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado en representación de FUECYS.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 19 de mayo de 2016, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.

**SEGUNDO:** En función a lo dispuesto en el artículo cuarto del referido acuerdo todos los salarios de los trabajadores pertenecientes a empresas de Montevideo, Maldonado y la Ciudad de la Costa recibirán un incremento de 5% salvo los de la franja 1 que ajustaran 6,31%.

En consecuencia los salarios mínimos a partir del 1ero de julio de 2016 serán:

<b>Franja 1</b>	
Limpiador.....	\$15.283
<b>Franja 2</b>	
Auxiliar de estacionamiento.....	\$19.442
Cadete.....	\$19.442
<b>Franja 3</b>	
Auxiliar de promociones y servicios de atención al cliente.....	\$ 22.187
Auditor.....	\$ 22.187
<b>Franja 4</b>	
Telefonista/recepcionista.....	\$ 27.314
Auxiliar de mantenimiento y limpieza.....	\$ 27.314
Auxiliar administrativo.....	\$ 27.314
Operador.....	\$ 27.314
Asistente de marketing.....	\$ 27.314
<b>Franja 5</b>	
Auxiliar contable.....	\$ 30.555
Medio oficial de mantenimiento.....	\$ 30.555
Operador de torre de control.....	\$ 30.555
<b>Franja 6</b>	
<b>A</b>	
Operador informático.....	\$34.512
Oficial técnico.....	\$ 34.512
Oficial de mantenimiento.....	\$ 34.512
<b>B</b>	
Secretaria.....	\$34.512
Supervisor de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad y/o limpieza.....	\$34.512
<b>Franja 7</b>	
Jefe de Torre de control.....	\$ 38.360
Jefe administrativo contable.....	\$ 38.360
Jefe de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad y/o limpieza.....	\$ 38.360
Leída firman de conformidad.....	-----

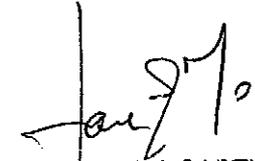
*[Handwritten signature]*  
KOS

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*  
DTSS

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 8 de Julio de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

  
JUAN ALBERTO CASTILLO  
Director Nacional de Trabajo  
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **112 JUL 2016**

Reg. Con el N° 1021/2016

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo 21.1.101 - Centro Comercial

  
Per Div. Doc. y Registro

LAUDO INSCRIPTO  
En vigencia  
En vigencia una  
vez publicado

Esc. Ma. del CARMEN LARIA  
Directora (f) Div. Doc. y Registro